



AVISO

Código: F-CAM-163

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

Mediante radicado CAM No. 20193100132592 del 13 de junio de 2019 Empresas Públicas de Neiva, pone en conocimiento de esta Dirección Territorial hechos que presuntamente constituyen infracción a las normas ambientales y a los recursos naturales consistentes en presuntos vertimientos hacia la Quebrada La Jabonera provenientes del Condominio Hacienda Mayor ubicado en la calle 8 con número 85 – 105 de la ciudad de Neiva- departamento del Huila.

De acuerdo conformidad con lo anterior, se realiza visita al lugar de los hechos y se emite el concepto técnico No. No. 3857 de 2019, soportado a su vez con registros fotográficos.

Posteriormente se realiza nueva visita técnica y se emite el respectivo concepto No. 868 de 2020 identificando como presunto infractor al CONDOMINIO HACIENDA MAYOR identificado con Nit 900.405.630-4 ubicado en la calle 8 número 85 – 105 de la Ciudad de Neiva.

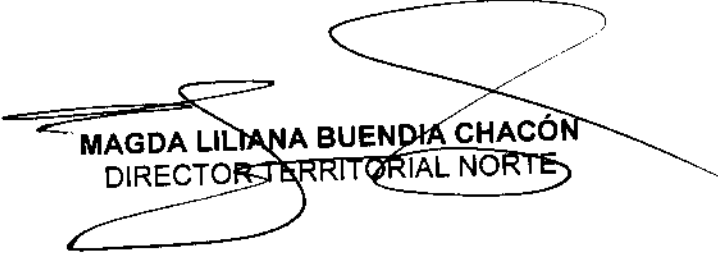
Con fundamento en lo descrito en los conceptos técnico de visita y atendiendo la ocurrencia de una presunta infracción, el día 17 de septiembre de 2020, mediante auto No. 00244-20 se dio inicio al procedimiento sancionatorio en contra del CONDOMINIO HACIENDA MAYOR identificado con Nit 900.405.630-4 en calidad de presunto infractor de la normatividad ambiental.

Que las personas que consideren con derecho a intervenir en el proceso, pueden así manifestarlo a la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de éste aviso, a través de los correos electrónicos: radicación@cam.gov.co; camhuila@cam.gov.co. aportando las pruebas que considere pertinentes, conducentes y útiles al proceso.

El presente aviso se publica en la cartera de la Dirección Territorial, así como en la página web institucional, por el término de cinco (5) hábiles.

Fijado:

Desfijado:


MAGDA LILIANA BUENDÍA CHACÓN
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE


CAM- 00244-20
Proyectó: CTRUJILLO